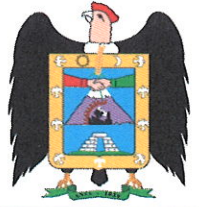




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2019-MPA/SG.

Anta, 29 de Enero del 2019.

### VISTOS CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, debiendo sostener permanente comunicación con la misma para satisfacer sus necesidades y requerimientos;

Que, el día 29 de Enero del 2019 se celebra el **LV Aniversario de la COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCAHUASI- DISTRITO DE ANCAHUASI**, y siendo política de la actual gestión del Gobierno Local, crear lasos de hermandad entre los distritos Y comunidades de la Provincia, es que expresamos el saludo fraterna a la Comunidad Campesina de Ancahuasi, por conmemorar de su aniversario de reconocimiento, como muestra de afecto y deseo de desarrollo integral, en beneficio de su población;

Que, en este sentido es necesario destacar y reconocer la tradición y pujanza como ente de desarrollo local de esta hermosa tierra, como parte de una de las comunidades de la Provincia de Anta, en la actividad Agropecuaria, Turística y Gastronómica, que son el encanto y la fortaleza; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante Comunidad Campesina, para que sigan trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad;

Con las facultades conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- FELICITAR A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCAHUASI- DISTRITO DE ANCAHUASI**, por conmemorar el **LV (55) Aniversario de RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD CAMPESINA**, augurándole un futuro próspero y desarrollo integral en beneficio de sus habitantes, con el trabajo mancomunado de sus autoridades y representantes de organizaciones sociales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. Wiliam Loutza Ramos  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*Recibe copia*

*A-29-01-19*